



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Comunicado 14 de marzo de 2022

Pronunciamento del Comité de Participación Ciudadana (CPC) sobre el proceso de designación de marzo 2022 de la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

México a 14 de marzo de 2022.- Una de las áreas claves para atajar la corrupción se encuentra en las designaciones públicas, que deben realizarse de acuerdo con valoraciones justas de las competencias y cualidades de las personas involucradas, en el marco de procesos inobjetable por su forma y fondo. No basta con procesos intrínsecamente honestos, sino que además su actuar no deje lugar a duda sobre este inapreciable precepto.

Particularmente en cargos o encargos donde las personas designadas asumen una responsabilidad de representación directa o indirecta de la sociedad, la legalidad de los procesos debe ser cuidada con celo extremo, sin descuidar por supuesto la importancia de la legitimidad que debe invertirse sobre las personas nombradas.

Para ello debe tenerse particular cuidado de no mezclar las fases de elegibilidad e idoneidad, la primera debe acreditarse fehacientemente, jamás evaluarse, se cumple con la ley o no. La idoneidad, por su parte, debe ser evaluada a través de parámetros claros y objetivos, que establezcan las razones en las cuales todo evaluador funda su valoración, sin filias, fobias, ni consignas.

La opinión de la sociedad civil debe pesar sobre la forma y fondo de estos procesos, sin renunciar a la potestad que el Senado impone sobre la Comisión de Selección, pero atendiendo fehaciente y palpablemente la incorporación de toda propuesta que no lesione la imparcialidad del proceso ni la reputación y justa aspiración de todas las personas aspirantes y la legitimidad de la persona nombrada.



contacto@cpc.org.mx



[@ComiteCPC](https://twitter.com/ComiteCPC)



[@ComiteCPC](https://www.facebook.com/ComiteCPC)

Un proceso innecesariamente opaco pone en entredicho la credibilidad del Sistema y la legitimidad de los nombramientos emanados del mismo. Desde el CPC hacemos del conocimiento de la sociedad civil que, honrando nuestro decálogo para nombramientos, buscaremos su acompañamiento para todo proceso en que debamos ejercer nuestra responsabilidad.

Reiteramos lo expresado en nuestro posicionamiento público del [04 de octubre](#) pasado referido al anterior proceso de designación de integrantes del Comité de Participación Ciudadana y estaremos trabajando de cerca con la Comisión de Designaciones de la Red de CPCs para aportar elementos en los procesos de designación relevantes en todo México, buscando desterrar por igual la falta y la sospecha.

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción



contacto@cpc.org.mx



[@ComiteCPC](https://twitter.com/ComiteCPC)



[@ComiteCPC](https://www.facebook.com/ComiteCPC)